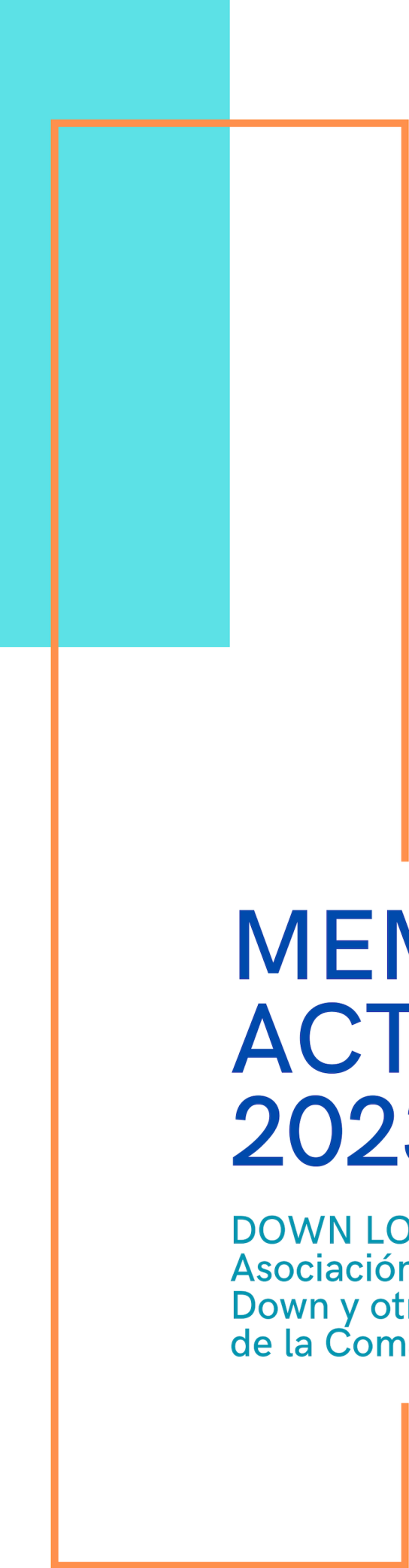




MEMORIA DE ACTIVIDADES 2023

DOWN LORCA,
Asociación para personas con Síndrome de
Down y otras discapacidades intelectuales
de la Comarca de Lorca



ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN:
 - 1.1. Quiénes somos y nuestros miembros activos.
 - 1.2. Instalaciones.
2. IDENTIDAD Y TRANSPARENCIA:
 - 2.1. Misión, visión y valores.
 - 2.2. Objetivos estratégicos.
 - 2.3. Trayectoria institucional.
3. ORGANIZACIÓN:
 - 3.1. Órganos de Gobierno.
 - 3.2. Objetivos estratégicos.
 - 3.3. Equipo Profesional.
4. PROGRAMA DE ACTUACIÓN:
 - 4.1. Tipología de usuarios.
 - 4.2. Programas y Servicios que desarrollamos.
 - 4.2.1. Programa de Información, orientación y asesoramiento.
 - 4.2.2. Programa de atención a familias.
 - 4.2.3. Programa de atención a personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales:
 - 4.2.3.1. Servicio de Promoción para la Autonomía Personal.
 - 4.2.3.2. Servicio de Logopedia.
 - 4.2.3.3. Servicio de Pedagogía.
 - 4.2.3.4. Servicio de Psicología.
 - 4.2.3.5. Servicio de acompañamiento integral.
 - 4.2.3.6. Servicio de Ocio y Tiempo Libre.
 - 4.2.3.7. Servicio de Actividades deportivas.
 - 4.2.4. Programa de Respiro Familiar:
 - 4.2.4.1. Campamento.
 - 4.2.4.2. Escuela de Verano.
 - 4.2.5. Programa dirigido a la comunidad:
 - 4.2.5.1. Servicio de sensibilización y difusión de información sobre el Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
 - 4.2.5.2. Servicio de Voluntariado.
5. OTRAS ACTIVIDADES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS:



ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA COMARCA DE LORCA

1. INTRODUCCIÓN:

1.1. Quiénes somos y nuestros miembros activos.

DOWN LORCA es una Asociación destinada a personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales y a sus familias, no gubernamental, de carácter social y sin ánimo de lucro que fue fundada en 2013 situando su ámbito de actuación en Lorca y su Comarca.

La Asociación forma parte del movimiento asociativo de la discapacidad y tiene como principal objetivo la defensa de los derechos y la mejora de la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales junto a sus familias. En ella, se trabaja de forma activa para brindar apoyo, recursos, programas y servicios que promuevan la inclusión social, la autonomía y el bienestar de sus miembros.

1.2. Instalaciones.





ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA COMARCA DE LORCA

2. IDENTIDAD Y TRANSPARENCIA:

2.1. Misión, visión y valores.

La **MISIÓN** de DOWN LORCA es, contribuir desde nuestro compromiso ético, con apoyos de calidad para que las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales junto a sus familias, puedan desarrollar objetivos de autonomía personal, así como acompañarlos en la consecución de su inclusión como ciudadanos de pleno derecho.

La **VISIÓN** de DOWN LORCA se materializa siendo una entidad referente, en la que todas las acciones estén dirigidas al acompañamiento de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales y sus familiares, favoreciendo siempre la inclusión y participación social plena en la comunidad que les rodea a través de proyectos caracterizados por su excelencia e innovación.

Así pues, la misión de DOWN LORCA se va concretando en las diferentes acciones que se realizan siempre siguiendo los **VALORES** que favorecen la visibilidad de la entidad, contribuyendo esencialmente en el desarrollo de una sociedad justa donde las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales resulten visibles ante la comunidad que les rodea. Por todo ello, los valores de la entidad son:



2.2. Objetivos estratégicos.



2.3. Trayectoria institucional.

DOWN LORCA fue constituida en el año 2013 por iniciativa de un grupo de padres de personas con Síndrome de Down, bajo el compromiso de proporcionar al colectivo los recursos adecuados que favorezcan su participación ciudadana de forma independiente y autónoma.

Por todo ello, uno de los objetivos clave en la intervención que se da en la entidad es fomentar el fortalecimiento de los recursos personales, el entrenamiento de la autonomía personal, la potenciación de las áreas de desarrollo global, la participación activa y la inclusión de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales en una sociedad justa y equitativa.

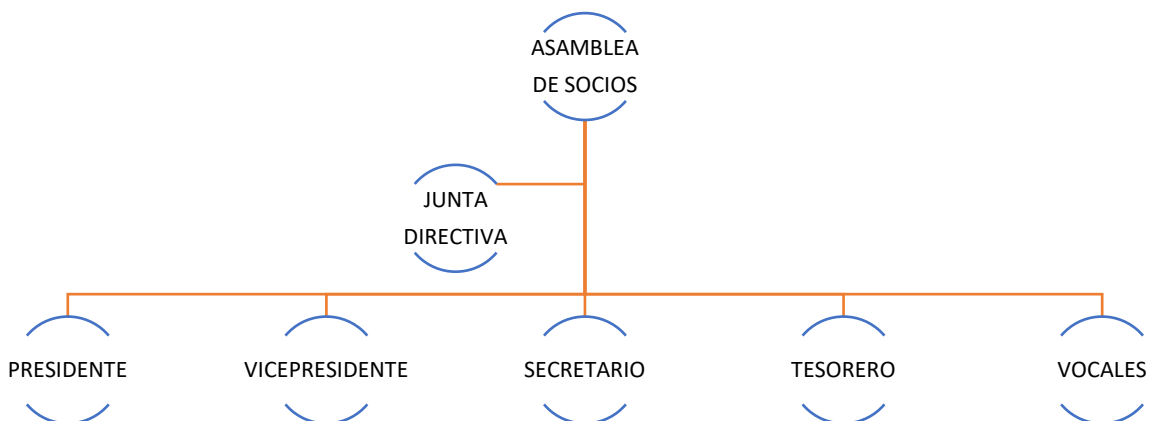




ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA COMARCA DE LORCA

3. ORGANIZACIÓN:

3.1. Órganos de Gobierno.



La **ASAMBLEA DE SOCIOS** es el órgano supremo de Gobierno de la Asociación, integrado por sus asociados, quienes adoptan acuerdos por el principio mayoritario o democracia interna. Durante el año 2023 se han llevado a cabo 2 asambleas, en las que se han pactado previamente los objetivos que se pretendían alcanzar durante el año y posteriormente se ha evaluado la consecución de los mismos.

3.2. Junta Directiva.



La **JUNTA DIRECTIVA** es el órgano encargado de la gestión, administración y representación de la Asociación y sus atribuciones se extienden, con carácter general, a todos los aspectos propios de las finalidades de la Asociación. De forma trimestral, se realizan reuniones donde se abordan temas de interés de la Asociación.



ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA COMARCA DE LORCA

3.3. Equipo Profesional.

Área de Coordinación	Área de Trabajo Social	Área de Educación	Área de Pedagogía	Área de Logopedia
• Lucía Meca Rodríguez	• Esther López García	• Rocio Jódar Reverte • Laura Sánchez Segura • José Ortuño Pallarés	• M^a Ángeles Abellán Galindo • Ana Cifuentes Egea • Miriam Morenilla Trujillo	• Alicia Martínez Gil • Sandra Carrillo García

El **COORDINADOR** es el profesional encargado de supervisar todas las intervenciones directas e indirectas, servir de guía sobre buenas prácticas de intervención del resto de profesionales y referente para las valoraciones de acogida de nuevos usuarios y familias a la entidad.

Realiza, además, las funciones propias de la figura de un Psicólogo en la entidad en los diferentes Programas y Servicios que se desarrollan en la misma.

El resto de **PROFESIONALES** se encuentran repartidos entre los Programas y Servicios de la entidad donde desempeñan su labor profesional.

4. PROGRAMA DE ACTUACIÓN:

4.1. Tipología de usuarios.

DOWN LORCA ha atendido en el año 2023 a un total de 30 usuarios con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales con edades comprendidas entre los 6 y 45 años, y a sus familias.

El **SÍNDROME DE DOWN** o **TRISOMIA 21** es una alteración genética que se produce por la presencia de un cromosoma extra en el par 21 en lugar de los dos que existen habitualmente. Es la principal causa de discapacidad intelectual y la alteración genética humana más común, produciéndose de forma espontánea sin una causa aparente.

El Síndrome de Down no es una enfermedad ni tampoco existen grados, pero el efecto de la presencia de esta alteración genética es muy variable en cada persona. Las personas con Síndrome de Down muestran algunas características, pero cada una es singular, con una apariencia, personalidad y habilidades únicas.

La **DISCAPACIDAD INTELECTUAL** se define como un funcionamiento intelectual situado significativamente por debajo del promedio, presente desde el nacimiento o la primera infancia y que causa limitaciones para llevar a cabo las actividades normales de la vida diaria.

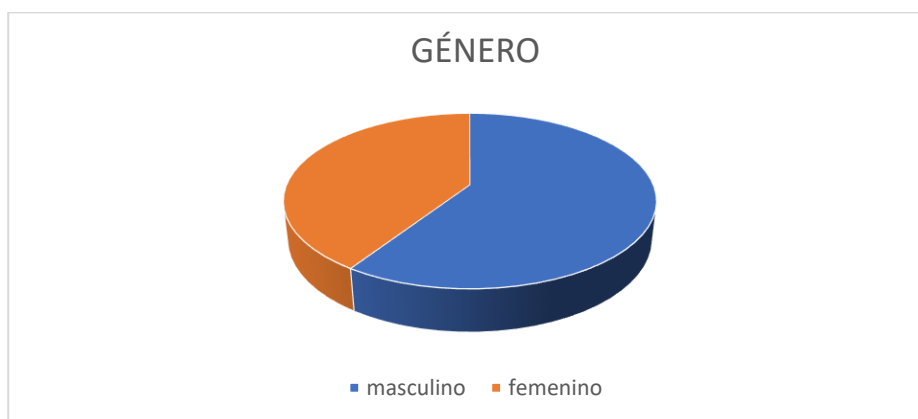
Puede tener origen genético o ser una consecuencia de un trastorno que perjudica en el desarrollo cerebral.

La mayoría de las personas con discapacidad intelectual no desarrollan síntomas evidentes hasta alcanzar la edad preescolar, pues el diagnóstico se basa en los resultados de las pruebas convencionales.

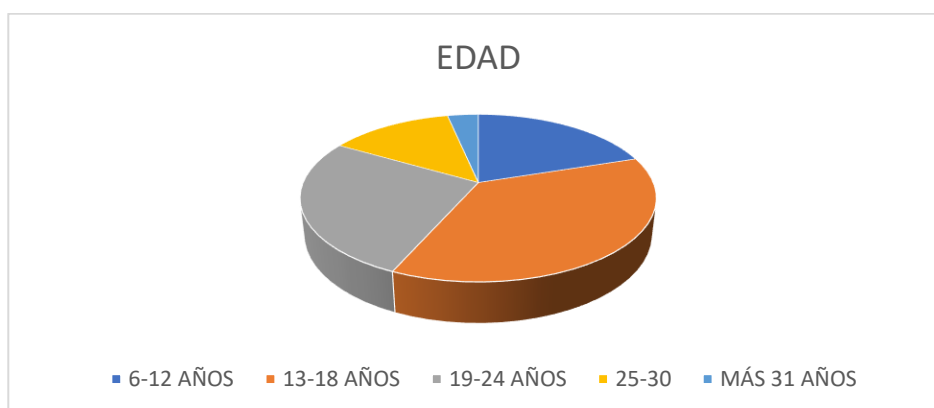


ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA COMARCA DE LORCA

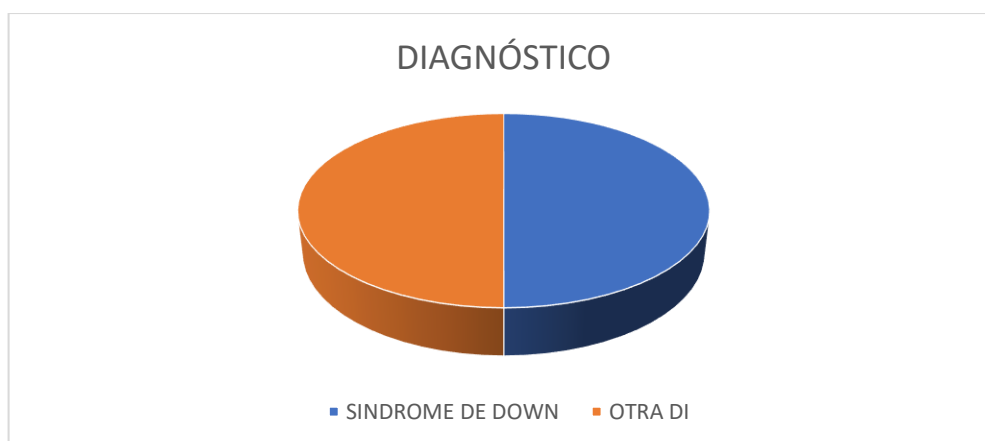
- Tipología de usuarios según género:



- Tipología de usuarios según edad:



- Tipología de usuarios según diagnóstico:



4.2. Programas y Servicios que desarrollamos.

Nuestra estructura de intervención está dividida en diferentes áreas, partiendo de una metodología centrada en la persona usuaria y en su familia.



4.2.1. Programa de Información, orientación y asesoramiento.

El **PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO** debe entenderse como la puerta de acceso a la comunidad a todos los recursos ofertados por DOWN LORCA, de igual forma, se concibe como el Programa destinado a establecer vínculos entre la propia entidad y la Comunidad en la que se desarrolla.

Dentro de este Programa, las acciones más destacadas y áreas atendidas son:

- Acogidas a usuarios y familias de nuevo ingreso.
- Trabajo en Red, coordinación interna y externa con profesionales de la entidad y órganos externos tanto públicos como privados.

- Incorporación y derivación a recursos de la entidad.
- Proporcionar información, orientación y asesoramiento a usuarios, familiares y a la comunidad en general sobre el Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
- Difusión de la labor de la entidad y de la variedad de recursos que se ofertan en ella.

De igual forma y de manera transversal, se llevan a cabo actuaciones de acompañamiento social y evaluación continuada de la situación demandada, servicio prestado y grado de satisfacción. Por tanto, podría afirmarse que, este Programa consiste en la acogida y primera toma de contacto con usuarios, familias y allegados a personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales que requieran y demanden información.

4.2.2. Programa de atención a familias.

El **PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS** está dirigido a familia de la Comarca de Lorca en las que existe algún miembro con Síndrome de Down u otra discapacidad intelectual. Durante el año 2023 se han atendido de forma continuada a un total de 30 familias.

Dentro de este Programa, destaca la existencia de un grupo de padres y de las convivencias familiares, que son creadas con el propósito de ofrecer cobertura a nivel formativo e informativo sobre temas que les preocupa y que son de interés de las familias. Además, desde la asociación se les facilita un espacio y tiempo en el cual, éstas pueden compartir sus experiencias, vivencias, expresar sus emociones con personas que viven situaciones similares, etc.

Se trata por tanto de un espacio donde, los profesionales recogen las demandas, proporcionan *feedback* a las familias y derivan al profesional necesario para que atienda la necesidad demandada desde el servicio especializado. En definitiva, ofrecen asesoramiento, guía y acompañamiento para las familias de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, abarcando sus dudas, miedos y preocupaciones.



4.2.3. Programa de atención a personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales:

4.2.3.1. Servicio de Promoción para la Autonomía Personal.

Este servicio se entiende como el conjunto de recursos dirigidos a personas con discapacidad intelectual que procuran las habilidades sociales, académico-funcionales y adaptativas precisas para que la persona con discapacidad intelectual incremente sus niveles de autonomía.

Ha sido ofertado por la entidad desde 2018 mediante un contrato existente con el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) para la ocupación de 8 plazas en el centro.

En la actualidad y desde el pasado mes de diciembre, finalmente, se ha modificado el contrato vigente, pasando a tener un Concierto Social con la Administración para la continuidad de este Servicio y la intervención a personas con diferentes discapacidades intelectuales de la Comarca de Lorca que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 16 años y no estar escolarizado.
- Poseer certificado de discapacidad con porcentaje igual o superior al 33%
- Tener reconocido el trámite de dependencia en cualesquiera de sus grados.
- No padecer enfermedad que requiera de una atención continuada en centro hospitalario.



**EN DOWN LORCA NOS PREOCUPA EL
PRESENTE Y TRABAJAMOS EN SU FUTURO**

Estamos comprometidos desde el primer día en su formación integral, desarrollando y adaptando programas que garanticen una adecuada preparación para su futuro laboral y personal.



ORIENTACIÓN Y CUALIFICACIÓN PRELABORAL





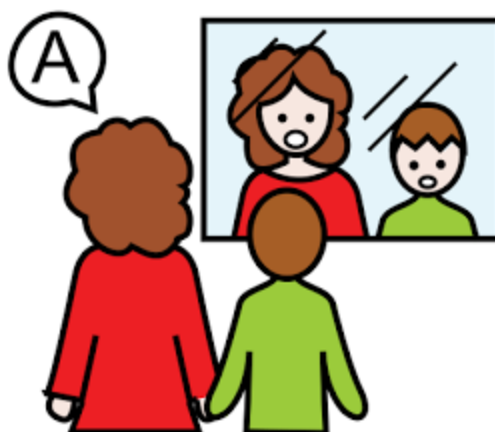


AUTONOMÍA Y VIDA INDEPENDIENTE

4.2.3.2. Servicio de Logopedia.

En este Servicio, el objetivo es prevenir, rehabilitar y potenciar de forma natural y lúdica la deglución, respiración, voz, habla, lenguaje expresivo y comprensivo, habilidades lecto-escritoras, de comunicación pragmáticas y en el proceso de interacción que establecen las personas con discapacidad intelectual, paliando las dificultades específicas que presentan y así pueden desarrollarse como personas completas y emocionalmente sanas, mostrándose y participando de forma activa en su día a día.

Además, se acompaña y asesora a las familias o tutores legales durante el proceso de desarrollo de los usuarios para que puedan entender y respetar el momento evolutivo en el cual se encuentran y los apoyos que cada uno requiere para seguir evolucionando en sus aprendizajes de forma significativa.



4.2.3.3. Servicio de Pedagogía.

Este servicio apoya la didáctica, lo que permite mejorar y facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, y, en definitiva, mejorar la educación integral de la persona siendo ella misma la principal protagonista activa de su aprendizaje y desarrollo.

Por lo tanto, el servicio se centra en satisfacer aquellas necesidades educativas, así como sociales de la persona, atendiendo principalmente a la consecución de los objetivos curriculares programados en función del nivel curricular y respetando el desarrollo y el ritmo de aprendizaje, con el fin de potenciar al máximo sus capacidades y alcanzar un desarrollo psicosocial óptimo.

4.2.3.4. Servicio de Psicología.

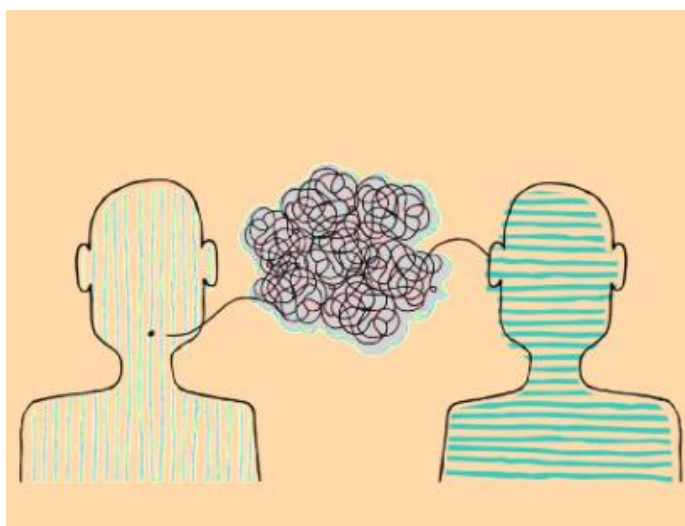
Con este servicio se pone a disposición de los usuarios y familiares de la entidad un espacio destinado a la evaluación, diagnóstico e intervención psicológica individual y familiar, a fin de cubrir las necesidades de forma multidisciplinar. Mediante la intervención en red con el resto de profesionales de la entidad, este servicio interviene directamente con los usuarios y familiares de los servicios y recursos para su evaluación, orientación y resolución de problemas latentes.

Las sesiones se temporalizan en función de la situación personal de cada usuario y familia, con una duración de una hora aproximadamente, de carácter individual o en grupo reducido si se requiere, atendiendo a las necesidades específicas de cada persona y estructurándose de forma flexible, según el estado emocional de la persona.

4.2.3.5. Servicio de Acompañamiento Integral.

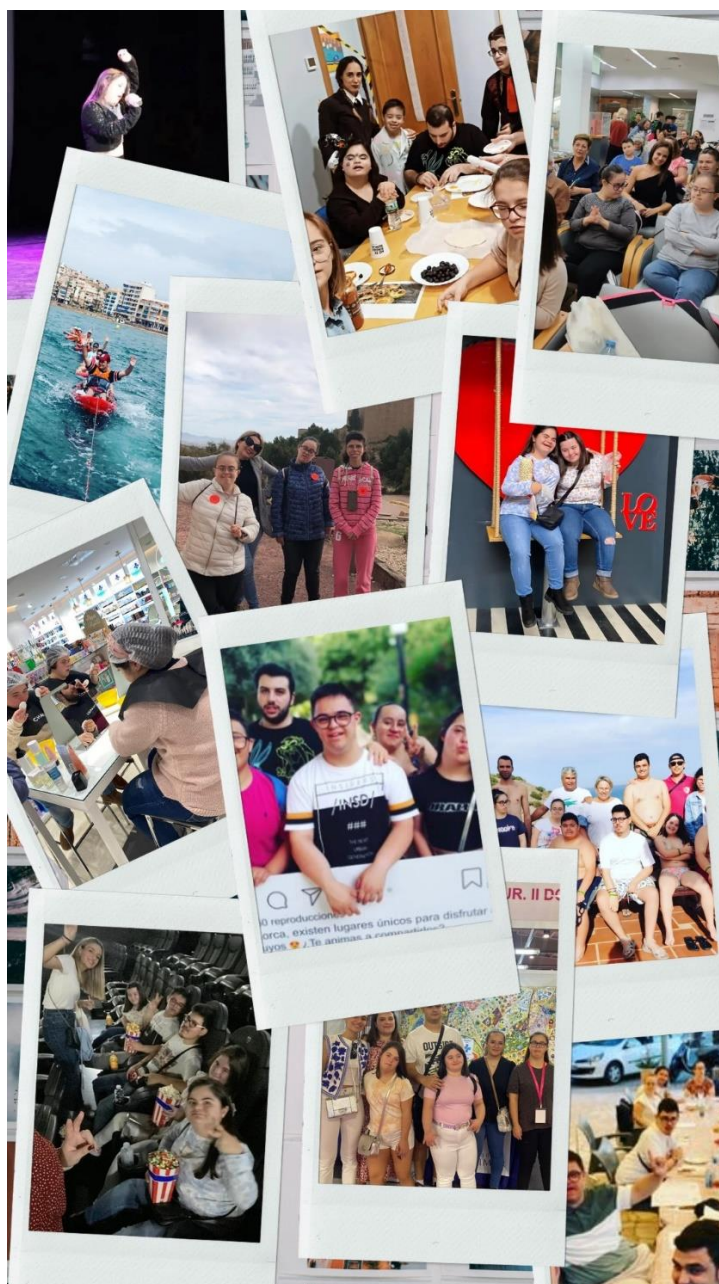
Este servicio se pone en marcha para aquellos usuarios que, siendo mayores de edad y con unos ciertos niveles de autonomía previamente adquiridos, deciden cursar formaciones académicas externas que favorezcan su inserción en el mundo laboral.

Desde el Servicio se le presta atención integral a la persona usuaria en todas las etapas del proceso, dotándoles de orientación y motivación para que descubran sus capacidades y ayudándoles en la búsqueda de empleo posteriormente.



4.2.3.6. Servicio de Ocio y Tiempo Libre.

Con la finalidad de mejorar la situación de aislamiento social y la falta de iniciativa que tienen las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, los viernes en horario de tarde se han desarrollado diversas actividades de ocio y tiempo libre para todos los usuarios con edades comprendidas entre los 15 y 31 años.



4.2.3.7. Servicio de Actividades deportivas.

Las actividades deportivas que se desarrollan en la entidad no solo promueven la salud física de los participantes, sino que también contribuyen a su bienestar emocional y social.

Este año se han desarrollado, tanto actividades en interiores, realizadas los jueves y viernes en horario de tarde en el Pabellón Deportivo del IES Ramón Arcas, como actividades exteriores. Cabe destacar que, todas las actividades se han organizado según la edad de los participantes y necesidades.



4.2.4. Programa de Respiro Familiar:

4.2.4.1. Campamento.

Este año, DOWN LORCA realizó un Campamento de Verano los días 16, 17 y 18 de junio en el Hostel de Águilas “Isla del Fraile”.

Durante este fin de semana, los participantes junto al equipo profesional que los acompañaba disfrutaron de diversas actividades como un paseo en el barco “Don Pancho”, una clase de iniciación al Golf, y diversas actividades acuáticas como un paseo en kayak desde el Club náutico de Águilas, etc.



4.2.4.2. Escuela de Verano.

Dando continuidad a la gran variedad de Programas y Servicios que DOWN LORCA desarrolla de forma anual, del 04 al 21 de julio tuvo lugar su, ya tradicional, **“ESCUELA DE VERANO”**, un recurso adaptado a la estacionalidad y proximidad vacacional donde se desarrollaron actividades relacionadas con el Arte.

Este año han sido un total de 27 jóvenes con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales con edades comprendidas entre los 7 y 32 años y usuarios de la entidad, quienes disfrutaron de múltiples actividades afines al mundo de la fotografía, del cine, de la danza, de la música y de la pintura, en horario tanto de mañana como de tarde, y que se desarrollaron en una casa rural situada a las afueras de la ciudad con instalaciones y espacios completamente adaptados para las personas con discapacidad.

4.2.5. Programa dirigido a la comunidad:

4.2.5.1. Servicio de sensibilización y difusión de información sobre el Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

Este año se han desarrollado actividades de sensibilización y difusión de información referente a las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales en la Alameda de la Constitución de la ciudad, haciendo uso de la caseta puesta a disposición por el Ayuntamiento de Lorca para la ciudadanía.

Además, se han realizado varias visitas a colegios con las que tanto los usuarios de la entidad como el alumnado del mismo han realizado actividades conjuntas y se ha proporcionado información sobre el Síndrome de Down y la entidad.



4.2.5.2. Servicio de Voluntariado.

En este Servicio se realizan actividades encaminadas a conseguir un voluntariado capacitado y formado como recurso beneficioso para las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

En la actualidad, la entidad cuenta con un voluntariado activo, capacitado y formado como recurso beneficioso para el colectivo, pues el voluntariado no solo proporciona gratificación personal, sino que también sirve como nexo de unión entre las personas con discapacidad y la comunidad que les rodea.

Cabe destacar que, desde el pasado año 2022, la entidad tiene vigente un Convenio de Colaboración con la Universidad de Murcia (UMU) para ofertar algunos de sus Programas y Servicios como espacio donde el alumnado universitario puede desempeñar labores voluntarias.

5. OTRAS ACTIVIDADES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS:





**ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN
DE LA COMARCA DE LORCA**

Y, para que así conste a todos los efectos oportunos, se firma la presente MEMORIA DESCRIPTIVA DE ACTIVIDADES 2023 por los representantes y miembros de la Junta Directiva de DOWN LORCA, en Lorca a 15 de enero de 2024.

Presidente José Ortuño Casas	
Vicepresidenta M^a Ángeles Espín Aledo	
Tesorera Ángeles Morales Joven	